

ANEXO A

Código de la plaza: DL004947

Categoría: PROFESOR PERMANENTE LABORAL

Especialidad/Área de Conocimiento: “PRODUCCIÓN VEGETAL”

Número de plazas: UNA

Resolución: 7 DE MARZO DE 2025

Concurso convocado (Fecha BOCYL): 13 DE MARZO DE 2025

BAREMO DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección de acuerdo por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de las pruebas y méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima que se aplicará a la primera prueba será: 50%

2.- La puntuación mínima que se aplicará a la segunda prueba será: 50%

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la primera prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION PRIMERA PRUEBA	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	7%
Criterios objetivos: Titulaciones universitarias. Becas, premios, menciones. Cursos y seminarios de formación recibida. Otros méritos (movilidad, estancias).	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 30 - 35%)	35%
Criterios objetivos: Puestos docentes universitarios ocupados Docencia impartida en títulos oficiales universitarios Docencia no reglada universitaria Dirección y/o participación en proyectos de innovación docente universitaria Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el EEES Publicaciones docentes y didácticas (libros, capítulos, artículos, etc.) Publicaciones y contribuciones a congresos y seminarios relativos a la innovación docente universitaria Premios de innovación docente Evaluación de la actividad docente y tramos docentes reconocidos Tutorización docente {Dirección de TFG y TFM, Participación en Planes de Acción Tutorial, Programas de Movilidad nacional o internacional) Tutorización de Prácticas en Empresas Coordinación y Tutorización de Programas de movilidad nacional e Internacional Cursos y seminarios impartidos orientados a la formación didáctica universitaria Cursos y seminarios recibidos y participación en congresos orientados a la formación didáctica universitaria Miembro de tribunales de Trabajos/Proyectos Fin de Carrera, Fin de Grado, Fin de Máster. Otros méritos docentes relevantes no incluidos en los apartados anteriores Otros méritos docentes universitarios	

a.3 Puestos y Méritos de Investigación y Transferencia (entre 30% - 35%)	35%
Criterios objetivos: Puestos de investigación (predoctorales, postdoctorales). Ayudas y becas. Publicaciones de carácter científico (Artículos en revistas indexadas. Artículos en revistas no indexadas. Libros y capítulos de libros. Edición/coordinación de libros, etc.). Pertenencia a consejos de redacción en revistas de investigación y/o ser revisor de artículos, capítulos de libros y otras obras de calidad científica. Dirección y/o Participación en Proyectos de Investigación y/o en contratos de I+D+i Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I+D. Contribuciones a congresos y conferencias científicas. Presentación de comunicaciones orales, posters. Organización de eventos. Asistencia a congresos. Estancias en universidades, unidades, laboratorios y otros entes de investigación españoles e internacionales. Patentes, modelos de utilidad y otros resultados de la investigación, especialmente los que produzcan transferencia tecnológica al sector productivo. Dirección de Tesis doctorales. Premios de investigación. Otros méritos relevantes de investigación.	
a.4 Méritos de Gestión Universitaria (entre 5% - 10%)	5%
Criterios objetivos: Desempeño de cargos académicos unipersonales. Desempeño de cargos de representación en órganos colegiados universitarios. Participación en Comisiones de trabajo de ámbito académico (comisiones de evaluación de títulos, comisiones de homologación de títulos, comisiones de selección de profesorado, comisiones de evaluación de títulos). Coordinación de área de conocimiento, coordinador de curso, coordinador de movilidad. Otros cargos o participaciones.	
a.5 Otros Méritos entre (0 – 5%)	2%
Criterios objetivos: Otros títulos de Grado, Postgrado, Máster (tanto oficiales como propios). Cursos y seminarios de especialización recibidos (excluidos los correspondientes a los programas de doctorado). Experiencia profesional no docente en relación con la plaza. Idiomas. Pertenencia a sociedades y otras entidades científicas. Premios no mencionados en otros apartados. Otros.	
a.6 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (Resto hasta 100%)	16%
Criterios objetivos: Estructura y organización de la exposición. Claridad y congruencia con la documentación presentada en los méritos. Adecuación de las respuestas.	
Total puntuación	100

4.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la segunda prueba*:

CRITERIOS Y PUNTUACION SEGUNDA PRUEBA	Puntuación máxima
b.1 Proyecto Docente (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: Se valorará la organización de los contenidos y adaptación de los contenidos al grado/máster de la ULE, teniendo en cuenta la originalidad e innovación de la propuesta.	
b.2 Proyecto Investigador (entre 35% - 45%)	35%
Criterios objetivos: Originalidad y rigor científico de la propuesta, viabilidad y metodología planteada, acorde con la temática y el área de la plaza.	
b.3 Exposición, defensa y debate ante la Comisión (resto hasta 100%)	30%
Criterios objetivos: Claridad en la exposición, orden en la misma, contenido del tema expuesto y su adecuación a la guía docente de la/s asignatura/s. Ajuste al tiempo máximo establecido, capacidad para debatir.	
Total puntuación	100

PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 9:30h.

DÍA: 10 de julio de 2025.

LUGAR: Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal – Sala de Video

DIRECCIÓN: Avda. Portugal 41 – 24071 León

PUBLICACIÓN FECHA COMIENZO PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la Convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:30h.

DÍA: 10 de julio de 2025.

LUGAR: Escuela de Ingeniería Agraria y Forestal – Sala de Video

DIRECCIÓN: Avda. Portugal 41 – 24071 León

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Selección en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de las pruebas:

Para la primera prueba el concursante tendrá un máximo de 45 minutos para exponer oralmente su currículum Vitae. A continuación, la comisión debatirá con el concursante sobre los aspectos contenidos en él durante un máximo de 90 minutos. La segunda prueba consistirá en la exposición oral por parte del concursante de los proyectos (docente e investigador) presentados durante un tiempo mínimo de 60 minutos y un máximo de 90 minutos, seguidamente la comisión debatirá con el concursante sobre los aspectos contenidos en él durante un máximo de 90 minutos.

El baremo de las pruebas y los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la primera prueba e instrucciones de las pruebas se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el Secretario remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En Salamanca, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO

VºBº

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rodrigo Pérez Sánchez

Fdo.: Roque Rodríguez Soalleiro

* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 8.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en la base 9 de la convocatoria, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de las pruebas, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales y b.1 y b.2 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar cada una de las pruebas.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos quince días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.